

TEXTO DE VISIÓN

ENFOQUE DE DERECHOS



Contenidos

Resumen	2
1. Introducción	2
2. Derechos humanos	3
3. Enfoque de derechos	4
4. Cuatro principios básicos del enfoque de derechos.	5
4.1 Hablando de derechos en lugar de necesidades	5
4.2 El papel de los poderes públicos	5
4.3 Los titulares de derechos como actores de la transición	5
4.4 Un buen análisis como base	6
5. Estrategias de KIYO, Solidagro y Viva Salud	7
5.1 Fortalecimiento de capacidades	7
5.2 Empoderamiento	8
5.3 Apoyo directo	8
5.4 Incidencia política	9
5.5 Generación de respaldo social (sensibilización)	10
6. Conclusión	11
7. Referencias	12

Resumen

En el texto a continuación, KIYO, Solidagro y Viva Salud describen un marco general del enfoque de derechos, con el que se relacionan como organizaciones. El marco de los derechos humanos se discute aquí, así como los varios principios básicos que forman el fundamento de este enfoque de derechos, desde nuestra visión. KIYO, Solidagro y Viva Salud creen que cada desarrollo está basado en la realización de derechos. Ya sean los derechos del niño, el derecho a la salud o el derecho al alimento, es solo cuando los titulares de derechos puedan reclamar sus derechos, que los titulares de deberes, y en primer lugar pero no exclusivamente el gobierno, respetarán, protegerán y ejercerán esos derechos. Utilizamos las siguientes estrategias para lograr estos cambios: fortalecimiento de capacidades, empoderamiento, apoyo directo, incidencia política y la generación del respaldo social (sensibilización).

1. Introducción

KIYO, Solidagro y Viva Salud se esfuerzan por “asimilar” el enfoque de derechos al desarrollo a través de un programa financiado conjuntamente por DGD (Dirección General Belga al Desarrollo) “Juntos por los derechos de todos 2017-2021”. Para ello es fundamental la realización de los derechos de los más vulnerables del mundo.

La coherencia del contenido del programa está en el enfoque de los derechos humanos. Si bien las tres organizaciones tienen cada una experiencia por separado en torno a un aspecto (los derechos del niño, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud), la estrategia subyacente proporciona el aglutinante para un programa coherente. Además, al elaborar un programa conjunto en torno a estos tres elementos, el conjunto se convierte en algo más que la suma de sus partes y elevamos su operación a un nivel más alto y más universal al esforzarnos conjuntamente por “asimilar” el enfoque de los derechos al desarrollo.

El objetivo de este texto de visión es proporcionar una descripción general de este enfoque de derechos. En esta descripción se identifican una serie de pilares comunes para aclarar la base sobre la cual se escribe el programa común. El documento se utilizará en primer lugar para fortalecer a los empleados de las tres organizaciones en su trabajo.

En una fecha posterior, este texto de visión nos permitirá a traducir el enfoque de derechos conjunto de KIYO, Solidagro y Viva Salud de una manera accesible y de comunicarlo a un público externo.

2. Derechos humanos

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). En una época en que el mundo estaba en ruinas después de dos guerras mundiales, la mayoría de los países se unieron para firmar la declaración más ambiciosa de la historia de la humanidad. Los derechos humanos representan un número mínimo de condiciones que deben cumplirse para que las personas vivan con dignidad.

La DUDH fue utilizada como base para dos tratados vinculantes de derechos humanos desarrolladas por la ONU. A saber, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este último tratado entró en vigor en 1966 y concretizó aún más lo que significa una "vida digna".

Para garantizar la realización de todos los derechos humanos en la infancia vulnerable, en 1989 se estableció una convención especial para proteger y apoyar a los niños a alcanzar su máximo potencial: la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Mientras tanto, la ONU ha adoptado unos 300 tratados y declaraciones (no vinculantes) en el área de los derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).

Todos se basan en los siguientes principios básicos:

- > **Universalidad** - todo derecho es universal. Están reconocidos por la ONU y la mayoría de los países los han incluido en su constitución. Así tienen un lugar en el derecho internacional y prácticamente todos los países del mundo tienen la obligación legal de respetar estos derechos.¹
- > **No discriminación**: los derechos humanos se aplican a cada uno, sin distinción de raza, religión, convicción política, género, rango o clase. La no discriminación no significa que cada uno sea tratado siempre igual, pero más bien de manera equivalente. A veces se necesita un trato preferencial para hacer frente a la discriminación. **La participación, la inclusión y la consulta pública** son pilares esenciales para ello.
- > **Indivisibilidad**: no hay una jerarquía en los derechos humanos: tienen la misma prioridad y no pueden ser objeto de compromiso. También están conectados y son interdependientes: ningún derecho se puede cumplir completamente sin el otro.
- > **Irrenunciables**: los derechos humanos nunca pueden ser quitados.
- > Los derechos humanos siempre tienen **un componente individual y colectivo**. Los derechos colectivos pueden ser aplicados a grupos y comunidades. Los derechos colectivos van más allá de la suma de los intereses individuales de cada uno. Así por ejemplo, cada persona tiene derecho a la educación para desarrollar su capacidad intelectual y espíritu crítico. Una educación accesible y de alta calidad igualmente es de interés colectivo para que la comunidad en su totalidad pueda avanzar, por ejemplo desarrollando tratamientos para enfermedades, diseñando soluciones para sequía prolongada y transfiriendo los conocimientos adquiridos a las generaciones futuras.

1. Atención: los Estados Unidos son el único estado miembro de las Naciones Unidas que no han firmado el tratado. También renunciaron al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en junio de 2018.

3. Enfoque de derechos

Para KIYO, Solidagro y Viva Salud, todo desarrollo está basado en la realización de derechos. La desigualdad y la injusticia en el mundo, como la falta del acceso a la educación, a la alimentación o las condiciones de vida saludables, son, por lo tanto, el resultado de derechos no realizados y violados.

KIYO, Solidagro y Viva Salud se esfuerzan por lograr cambios basados en una mejor garantía de los derechos humanos y del niño, y para lograr esto utilizamos un enfoque de derechos.

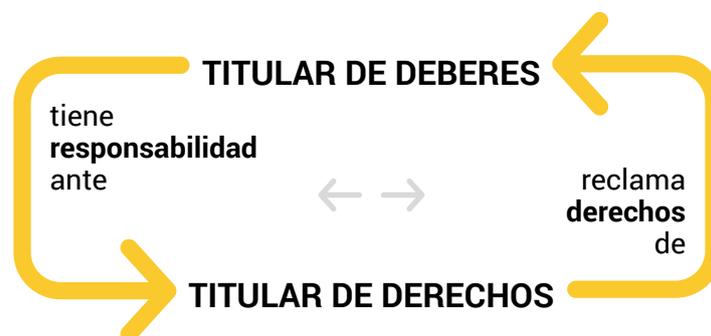
Este enfoque de derechos está basado en un marco normativo aceptado a nivel internacional en el contexto de los tratados de derechos humanos y del niño y de los protocolos adicionales. Este enfoque constituye el corazón de nuestra estrategia programática. Es un marco holístico para un cambio sostenible.

Titulares de deberes y titulares de derechos

Los derechos humanos conllevan derechos y deberes. En el enfoque de derechos, la relación entre los titulares de deberes y los titulares de derechos es fundamental.

Los titulares de deberes son aquellos que tienen una obligación o una responsabilidad de **respetar, proteger y cumplir los derechos**. Estos son en primer lugar, pero no exclusivamente, los poderes públicos. Cada persona también tiene que respetar los derechos de los demás.

Los titulares de derechos son aquellos que necesitan **conocer, (poder) reclamar y realizar** sus derechos. Cada persona es titular de derechos, simplemente porque somos humanos. Por lo tanto, el enfoque de derechos atribuye un papel activo a los titulares de derechos. Son vistos como actores de cambio y no como beneficiarios pasivos de ayuda.



Cambio previsto

El cambio que KIYO, Solidagro y Viva Salud quieren lograr es que los derechos de los beneficiarios, y en particular los derechos del niño, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud, estén mejor garantizados.

Para lograr esto, se deben iniciar reformas verdaderas entre los titulares de deberes y los titulares de derechos. Además las relaciones de poder entre ellos deben modificarse en favor de estos últimos.

Nos esforzamos por un lado para que los titulares de deberes asuman mejor su obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Por otro lado, queremos asegurarnos de que los titulares de los derechos estén con mejores capacidades para reclamar sus derechos.

4. Cuatro principios básicos del enfoque de derechos

4.1 Hablando de derechos en lugar de necesidades

El enfoque de derechos busca una transición estructural. Es importante que abordemos las causas fundamentales de los derechos no realizados y violados. Sin embargo, ciertas situaciones también requieren un alivio inmediato de necesidades, como el hambre, problemas médicos agudos o de refugio. El apoyo ofrecido en ese momento alivia una emergencia pero forma parte del enfoque de derechos. Se trata de la realización de un derecho que el titular del derecho no tiene capacidad de cumplir en ese momento.

4.2 El papel de los poderes públicos

Si reconocemos que alguien tiene un derecho, al mismo tiempo reconocemos que otra persona tiene un deber. El deber último de cumplir con los derechos se sitúa en el estado. Al firmar y ratificar los tratados internacionales, el estado debe incorporar las disposiciones de esos tratados en la legislación nacional y cumplir con los estándares y procedimientos mínimos para que la población pueda disfrutar de sus derechos.

El poder público no tiene que hacer todo por sí mismo, pero tiene que hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir con su responsabilidad. Pueden hacerlo brindando servicios y estableciendo normas y leyes que, por ejemplo, regulan a las empresas, obligan a tener condiciones laborales saludables, garantizan una educación accesible para todos y libertad de expresión.

Además, los poderes públicos, de cada nivel, son importantes porque son los únicos actores en una sociedad que tienen que rendir cuenta de forma activa, que reciben recursos de la población y pueden ser controlados de forma democrática. Tienen el deber de servir el interés público estableciendo un marco legislativo y de supervisión dentro del marco de los derechos humanos.

En el marco de los derechos del niño, la sociedad civil, la comunidad, la familia y los padres y los demás cuidadores también son responsables del bienestar de los niños y son vistos como titulares de deberes.

4.3 Los titulares de derechos como actores de transición

El enfoque de derechos es un marco de trabajo que apunta a una transición sostenible con la población, no solo para ella. Es un enfoque que parte del potencial de las personas para fortalecerse, cumplir con sus derechos, y debido a que se organicen, puedan trascender su posible dependencia de ayuda. Los titulares de derechos son vistos como actores de transición. Para esto es necesario que las personas conozcan sus derechos y que tengan las posibilidades y puedan reclamarlos.

Tenemos que investigar qué proceso de transición social y emancipación social tiene lugar en un país y quién toma la iniciativa en este proceso y desempeña un papel dinámico. Sólo entonces surge la pregunta: "¿Qué podemos hacer para apoyar este proceso para que sea realmente efectivo?" Eso significa: estar abiertos a la dinámica en comunidades y en los países mismos, prestar atención al potencial que está presente a nivel local y nacional, escuchar las soluciones que presentan y los problemas que experimentan e identifican. Un análisis de contexto exhaustivo nos ayuda en esto.



Empleadas de Etoile du Sud (Congo) se manifiestan en la calle en el día internacional de la mujer



Consulta a jóvenes sobre las políticas nacionales (Filipinas)

4.4 Un buen análisis como fundamento

Al optar por un enfoque de derechos, nos basamos en los derechos humanos en nuestro análisis de desigualdad e injusticia. Este marco normativo nos ayuda a analizar la situación desde el punto de vista de derechos que no se respetan en lugar de partir de necesidades que se deben cumplir.

En la práctica, esto significa que se deben identificar las causas estructurales de los derechos no realizados y violados. En este sentido es crucial la identificación de los titulares de derechos cuyos derechos están siendo violados, del(de los) titular(es) de deberes responsable(s) y de lo que necesitan para lograr una transición. Además, el origen y la naturaleza de las fuentes que consultamos para hacer un análisis de contexto son importantes, así como la participación activa de los titulares de derechos.

Este análisis es la base de nuestra elección estratégica para lograr una transición entre los titulares de deberes y los titulares de derechos. KIYO, Solidagro y Viva Salud utilizan diferentes estrategias para realizar una transición a nivel de los titulares de deberes y los titulares de derechos: fortalecimiento de capacidades, empoderamiento, apoyo directo, incidencia política y la generación del respaldo social (sensibilización).



Talleres participativos como medio para mayor entendimiento de análisis y contextos (Filipinas y Bélgica)

5. Estrategias de KIYO, Solidagro y Viva Salud

Basados en un análisis de contexto basado en derechos no respetados, KIYO, Solidagro y Viva Salud utilizan diferentes estrategias para lograr la transición deseada a nivel de los titulares de deberes y de los titulares de derechos. Estas estrategias son complementarias y se refuerzan mutuamente.

5.1 Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades tiene lugar a diferentes niveles.

- > Fortalecemos los movimientos locales de la sociedad civil, generalmente a través de contrapartes en el Sur, que sirven como instrumento para que los titulares de derechos reclamen de forma colectiva sus derechos.
- > Nuestras organizaciones se comprometen a fortalecer las capacidades de los titulares de deberes, como los poderes públicos y otros actores responsables de salvaguardar y proteger los derechos.
- > Trabajamos con redes locales, nacionales e internacionales que pueden influir en los mecanismos de políticas relevantes.
- > KIYO, Solidagro y Viva Salud también se esfuerzan en fortalecer la capacidad de nuestras organizaciones contrapartes para que puedan implementar estrategias de intervención de una manera más eficiente.



Un grupo de base senegalés es apoyado en la parte organizativa. “Tenencia de tierra propia para las mujeres de la comunidad es un enorme paso adelante. Ganando dinero que ayuda a cubrir los gastos de la familia, nos respetan y escuchan mas en nuestra comunidad.” Dice Djeneba Camara – presidenta de esta organización de mujeres.

5.2 Empoderamiento

El empoderamiento es el conjunto de procesos que desarrollan las capacidades de los titulares de derechos, de forma individual o colectiva, para conocer sus derechos, poder reclamarlos y realizarlos con el objetivo de iniciar cambios a nivel personal pero también para iniciar una transición social.

KIYO, Solidagro y Viva Salud también trabajan con contrapartes locales en el empoderamiento colectivo de los titulares de derechos organizándolos en movimientos sociales.



Fortalecimiento de jóvenes por medio de técnicas de teatro sobre temas como la violencia relacionada a género.

5.3 Apoyo directo

A través de nuestras contrapartes, ofrecemos apoyo a los titulares de derechos cuyos derechos están (potencialmente) violados, para mejorar su situación de vida. Por ello trabajamos en la realización de derechos a través de apoyo de calidad.

Esto también es una forma de recordar a los titulares de deberes de sus responsabilidades y proporcionar un ejemplo. Estas iniciativas a nivel local a veces pueden llevar a modelos inspiradores e innovadores que, a su vez, podemos proponer en nuestros esfuerzos de cabildeo a nivel regional, nacional e incluso internacional. Con una buena estrategia, esto puede hacer que estos modelos se copien en otras regiones o se incluyan en la política. Nos esforzamos por vincular siempre el apoyo directo a una estrategia de anclaje sostenible.



La necesidad de agua es tan grande que familias campesinas se organizan para realizar un trabajo increíble (Bolivia)

5.4 Incidencia política

KIYO, Solidagro y Viva Salud, junto con y a través de nuestras contrapartes y redes a nivel local, nacional, regional e internacional, ejercen una incidencia en la política de los titulares de deberes, al recordarles sus responsabilidades y siguiendo la legislación relevante y su implementación. Nos involucramos en la incidencia política mediante la formulación de exigencias y alternativas a través de investigaciones y publicaciones, a través de campañas, movilizaciones, tareas de vigilancia y diálogo directo con los responsables políticos.

Como organizaciones, a veces somos demasiado pequeños para tener una influencia directa al nivel macro. Por eso es imperativo unir fuerzas entre el nivel local, regional e internacional a través de redes y alianzas.



Cooperar con otras organizaciones para fortalecer el respaldo social para un enfoque de derechos y de esta forma incidir en políticas públicas (Bélgica)



Organizaciones de campesinos de Senegal y Gambia se manifiestan en la calle para reclamar su derecho a tierra fértil.

5.5 Generación del respaldo social (sensibilización)

Para lograr una transición, se necesita un amplio apoyo de la población. Reforzamos el respaldo al enfoque de derechos a través de la socialización, la educación, la sensibilización y la movilización, basado en la investigación, la generación de conocimientos y experticia, la transferencia y el intercambio de estos conocimientos.

En cooperación con nuestras contrapartes, fortalecemos, por un lado, el respaldo a los derechos frente a los titulares de derechos, para que estén más conscientes de sus derechos y de las formas en que pueden reclamarlos. Por otro lado, también fortalecemos el respaldo para los derechos de los titulares de deberes, de modo que estén más conscientes de sus responsabilidades de respetar, proteger y realizar los derechos.



Jovenes reclaman la violencia contra niños (Brasil)

6. Conclusión

Cuando hablamos del enfoque de derechos para el desarrollo, hablamos de nuestra visión compartida sobre el ser humano y la sociedad. El enfoque de los derechos se basa en el marco normativo y internacionalmente aceptado de tratados de los derechos humanos y del niño y los protocolos adicionales. Creemos que cada desarrollo se basa en la realización de derechos. Es fundamental para el enfoque de los derechos, el papel activo de los titulares de derechos (mujeres, hombres, trabajadores, agricultores, niños y jóvenes, etc.) y la forma en que se organizan en la sociedad. Son actores de la transición.

El cambio que queremos realizar es que los derechos de todos están mejor protegidos con una atención específica al derecho a la alimentación, a los derechos del niño y al derecho a la salud. Para realizar los derechos, la transición debe tener lugar a nivel de los titulares de deberes y titulares de derechos. Los titulares de deberes tienen que asumir su responsabilidad, el gobierno más que todo. Los titulares de derechos deben tener la capacidad de reclamar sus derechos. Para eso, el equilibrio de poder tiene que cambiar en favor de este último.

Basado en un análisis de contexto exhaustivo basado en derechos no respetados e identificando las causas estructurales de esto, KIYO, Solidagro y Viva Salud utilizan diferentes estrategias para realizar una transición a nivel de los titulares de deberes y titulares de derechos: fortalecimiento de capacidades, empoderamiento, apoyo directo, incidencia política y la generación del respaldo social (sensibilización).

Por lo tanto, dentro del enfoque de derechos, se tomarán medidas para aumentar la concienciación y movilizar tanto a los titulares de deberes como a los titulares de derechos sobre los derechos humanos (generación de respaldo social). Esto para responsabilizar a los titulares de derechos (incidencia política) y para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones (reforzamiento de capacidades).

Los adultos y niños estarán facultados como titulares de derechos para hacer valer sus derechos a nivel individual, pero también a nivel colectivo (empoderamiento). Además, los huecos en la prestación de servicios se abordan a través de acciones directas y se promueven a través de la incidencia política (apoyo directo).

El enfoque de derechos de KIYO, Solidagro y Viva Salud es un enfoque holístico centrado en la transición sostenible e integrada en los tratados de derechos humanos y del niño.



Met steun van



7. Referencias

2017 – “Luchemos juntos por los derechos de cada uno 2017-2021”

1948 – Declaración Universal de los Derechos Humanos

Nueve instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos:

1965 – Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

1966 – Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

1966 – Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1979 – La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1984 – La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes

1989 – Convención sobre los Derechos del Niño

1990 – Convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

2006 – La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas

2006 – Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Algunos de los tratados se complementan con protocolos opcionales que abordan problemas específicos.

Además de los tratados internacionales fundamentales de derechos humanos antes mencionados, hay muchos otros instrumentos universales relacionados con los derechos humanos.

2006 – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Preguntas frecuentes sobre un enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos.

2015 – Agenda 2030 – Desarrollo sostenible

2004 – Carta 11.11.11

Charla – Alianza civil para la efectividad del desarrollo (sesión extensa durante los días del consorcio)

La Revista Internacional de Derechos Humanos - Fortalezas y deficiencias de una estrategia para el desarrollo internacional, basada en los derechos humanos - un análisis de una estrategia de asistencia al desarrollo basada en los derechos y basada en experiencias prácticas

El derecho a la salud en el marco del enfoque de derechos a través de empoderamiento.